

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. 16-22-2021

En la Ciudad de Guadalajara, siendo las **9:30** horas del día **23 del mes de abril del año 2021**, en la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, como Unidad Centralizada de Compras, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ** Procedimiento derivado de la Solicitud **No. 16-22-2021, para la contratación del servicio de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EN HERRERÍA ABIERTA, DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE ACRÍLICOS EN LAS CELDAS DE LA ALCALDIA DE LA FISCALIA, PARA LA FISCALIA ESTATAL"** (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3512** y se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2021**, de conformidad con el artículo 69 apartados 1, 4 y 5: y 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, y 73 del Reglamento de la Ley, así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria.

Con motivo de lo anterior, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, realizó la **convocatoria** a la licitación pública el día **06 de abril de 2021** por medio del portal de internet, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 y 72 fracción I de la Ley y 62 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, de conformidad las medidas de precautorias para prevenir y contener la pandemia de COVID-19, en consideración con el acuerdo DIELAG ACU 013/2021, así como las recomendaciones de distanciamiento social emitidas por la Secretaría de Salud Jalisco, se suspendieron eventualmente las **Juntas Aclaratorias y/o Visitas en Sitio**, por lo cual y con apego en lo establecido en el punto 4 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" de las BASES del procedimiento de licitación que nos ocupa, se marcó como límite para que los licitantes solicitaran aclaración de dudas vía correo electrónico, las **12:00 horas** del día **12 de abril de 2021**, siendo obligatorio para los licitantes interesados en participar, entregar el ANEXO 2 en el formato y con las características que les fue proporcionando, de acuerdo a punto de las BASES que se señala en líneas anteriores. Siendo los licitantes que enviaron correo para manifestar su interés en participar en el procedimiento que nos ocupa, solicitando aclaraciones de ser el caso, los siguientes:

- URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.
- PARIMA CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.
- DUSAN SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.
- HECTOR BERNARDO GONZALEZ SANCHEZ
- ASESORIA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO AGUILAR, S.A. DE C.V.
- G+G PROJECT MANAGEMENT Y CONSTRUCTION SERVICES, S.A. DE C.V.
- ARCH-VISION, S. DE R.L. DE C.V.
- OCTAVIO PÉREZ GUZMÁN
- BRUNO EMMANUEL LÓPEZ CAYEROS
- CHRISTIAN GARCÍA MERINO
- PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 16-22-2021

Con fecha 16 de abril de 2021, tuvo lugar la Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley, y 67 del Reglamento de la Ley, en donde se recibieron 8 ocho propuestas, las cuales fueron revisadas sin entrar en el análisis detallado, dejando constancia en el acta correspondiente, concretando lo siguiente:

Licitante	Presenta documentación completa, de acuerdo al numeral 6.1 y 6.2 de la convocatoria.	Monto total de propuesta sin IVA.
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	SI	\$ 65,437.12
PARIMA CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	SI	\$ 71,833.34
DUSAN SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	SI	\$ 67,348.49
CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.	SI	\$ 85,065.92
HECTOR BERNARDO GONZALEZ SANCHEZ	SI	\$ 75,873.96
ASESORIA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO AGUILAR, S.A. DE C.V.	SI	\$ 98,996.47
G+G PROJECT MANAGEMENT Y CONSTRUCTION SERVICES, S.A. DE C.V.	SI	\$ 78,675.74
ARCH-VISION, S. DE R.L. DE C.V.	SI	\$ 98,996.47

Posteriormente se turnó el expediente a la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, para la evaluación detallada de las propuestas de donde resulta el presente **Fallo**, signado por el **C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías** y el **C. Luis Manuel Cabrera Cervantes** representantes de la Secretaría de Administración, el **C. José Israel Guevara Buenrostro** representante del área requirente, la **Arq. Vanesa Selene García Campos** la responsable para llevar a cabo el dictamen que contenga la evaluación técnica y económica, que valide la adjudicación en los fallos de los procedimientos de licitación de esta Unidad Centralizada de Compras y por el **Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**, quien es el integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo se adjunta el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, el cual forma parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 66 apartados 1 y 2 y 72 fracción V inciso c) de la Ley, artículo 69 y 97 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley, y punto 6 de la convocatoria.

Por lo anterior y de conformidad con el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, resulta que:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. 16-22-2021

El licitante **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **PARIMA CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **DUSAN SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.**, No cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada debido a que presenta el Anexo 2 pero no el correo que les hace llegar el comprador, denominado "Junta Aclaratoria", además no entrega completo el Anexo 5 (Análisis de precios unitarios), siendo los ambos documentos obligatorios el primero de ellos en el apartado técnico y el segundo en el apartado económico de su propuesta; lo anterior con fundamento en el punto 3 inciso C) y E), punto 4 párrafo 4 y 5, punto 6.2 inciso j) y punto 10 inciso b) y e) y ANEXO 2 último párrafo de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

3 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

C) *Presentar todos los anexos solicitados en las presentes BASES, completando los espacios requeridos de manera clara y concisa, ya que son parte integral de la propuesta de cada licitante para todos los efectos legales a que haya lugar.*

E) *Proporcionar toda la información y documentación que la convocante le requiera.*

4 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El Anexo 2 de las solicitudes de aclaración es parte integral de las presentes BASES para los efectos legales a los que haya lugar, siendo obligatorio que los licitantes lo integren a su propuesta con las características y formato que se proporciona, configurándose como parte integral del mismo, el correo con la contestación a las solicitudes de aclaración que será enviado por parte del comprador que lleve el procedimiento de licitación, a los licitantes que hubiesen remitido sus solicitudes de aclaración, o bien la manifestación de interés en participar en la licitación en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero del presente punto.

*El objetivo principal de la SOLICITUD DE ACLARACIONES contemplada en el presente punto será el disipar cualquier duda respecto al **ANEXO 1 (catálogo de conceptos)** que formulen los licitantes, en el entendido de que éstos realizarán las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderán como aceptadas en todos sus términos y condiciones de la presente licitación, así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el proveedor, no pudiendo alegar con posterioridad al periodo previsto en las presentes BASES para la SOLICITUD DE ACLARACIONES, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto o figura jurídica que tuviera por efecto anulación. La SOLICITUD DE ACLARACIONES que se realice a través del ANEXO 2 de las presentes BASES es parte integral del contrato, puesto que en caso de ser omisa(s) el licitante o, en su momento, el proveedor no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en caso de existir controversias ya de índole civil, mercantil o penal, puesto que los participantes son diestros y expertos en la materia.*

6.2 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta económica:

j) **Anexo 5-A** Análisis de precios unitarios.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 16-22-2021

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;
- e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

ANEXO 2

OBLIGATORIO: Entregar el presente formato impreso, así como el correo de "JUNTA ACLARATORIA" que les haga llegar el comprador correspondiente firmados de manera autógrafa.

El licitante **HECTOR BERNARDO GONZALEZ SANCHEZ**, No cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada debido a que presenta el Anexo 2 pero no el correo que les hace llegar el comprador, denominado "Junta Aclaratoria", además no entrega completo el Anexo 5 (Análisis de precios unitarios), siendo los ambos documentos obligatorios el primero de ellos en el apartado técnico y el segundo en el apartado económico de su propuesta; lo anterior con fundamento en el punto 3 inciso C) y E), punto 4 párrafo 4 y 5, punto 6.2 inciso j) y punto 10 inciso b) y e) y ANEXO 2 último párrafo de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

3 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- C) Presentar todos los anexos solicitados en las presentes BASES, completando los espacios requeridos de manera clara y concisa, ya que son parte integral de la propuesta de cada licitante para todos los efectos legales a que haya lugar.
- E) Proporcionar toda la información y documentación que la convocante le requiera.

4 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El Anexo 2 de las solicitudes de aclaración es parte integral de las presentes BASES para los efectos legales a los que haya lugar, siendo obligatorio que los licitantes lo integren a su propuesta con las características y formato que se proporciona, configurándose como parte integral del mismo, el correo con la contestación a las solicitudes de aclaración que será enviado por parte del comprador que lleve el procedimiento de licitación, a los licitantes que hubiesen remitido sus solicitudes de aclaración, o bien la manifestación de interés en participar en la licitación en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero del presente punto.

El objetivo principal de la SOLICITUD DE ACLARACIONES contemplada en el presente punto será el disipar cualquier duda respecto al **ANEXO 1 (catálogo de conceptos)** que formulen los licitantes, en el entendido de que éstos realizarán las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderán como aceptadas en todos sus términos y condiciones de la presente licitación, así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el proveedor, no pudiendo alegar con posterioridad al periodo previsto en las presentes BASES para la SOLICITUD DE ACLARACIONES, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto o figura jurídica que tuviera por efecto anulación. La SOLICITUD DE ACLARACIONES que se realice a través del ANEXO 2 de las presentes BASES es parte integral del contrato, puesto que en caso de ser omisa(s) el licitante o, en su momento, el proveedor no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en caso de existir controversias ya de índole civil, mercantil o penal, puesto que los participantes son diestros y expertos en la materia.

6.2 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta económica:

- j) Anexo 5-A Análisis de precios unitarios.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;
- e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 16-22-2021

ANEXO 2

OBLIGATORIO: Entregar el presente formato impreso, así como el correo de "JUNTA ACLARATORIA" que les haga llegar el comprador correspondiente firmados de manera autógrafa.

El licitante **ASESORIA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO AGUILAR, S.A. DE C.V.**, No cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada debido a que presenta el Anexo 2 pero no el correo que les hace llegar el comprador, denominado "Junta Aclaratoria", además no entrega completo el Anexo 5 (Análisis de precios unitarios), siendo los ambos documentos obligatorios el primero de ellos en el apartado técnico y el segundo en el apartado económico de su propuesta; lo anterior con fundamento en el punto 3 inciso C) y E), punto 4 párrafo 4 y 5, punto 6.2 inciso j) y punto 10 inciso b) y e) y ANEXO 2 último párrafo de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

3 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

C) Presentar todos los anexos solicitados en las presentes BASES, completando los espacios requeridos de manera clara y concisa, ya que son parte integral de la propuesta de cada licitante para todos los efectos legales a que haya lugar.

E) Proporcionar toda la información y documentación que la convocante le requiera.

4 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El Anexo 2 de las solicitudes de aclaración es parte integral de las presentes BASES para los efectos legales a los que haya lugar, siendo obligatorio que los licitantes lo integren a su propuesta con las características y formato que se proporciona, configurándose como parte integral del mismo, el correo con la contestación a las solicitudes de aclaración que será enviado por parte del comprador que lleve el procedimiento de licitación, a los licitantes que hubiesen remitido sus solicitudes de aclaración, o bien la manifestación de interés en participar en la licitación en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero del presente punto.

El objetivo principal de la SOLICITUD DE ACLARACIONES contemplada en el presente punto será el disipar cualquier duda respecto al **ANEXO 1 (catálogo de conceptos)** que formulen los licitantes, en el entendido de que éstos realizarán las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderán como aceptadas en todos sus términos y condiciones de la presente licitación, así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el proveedor, no pudiendo alegar con posterioridad al periodo previsto en las presentes BASES para la SOLICITUD DE ACLARACIONES, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto o figura jurídica que tuviera por efecto anulación. La SOLICITUD DE ACLARACIONES que se realice a través del ANEXO 2 de las presentes BASES es parte integral del contrato, puesto que en caso de ser omisa(s) el licitante o, en su momento, el proveedor no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en caso de existir controversias ya de índole civil, mercantil o penal, puesto que los participantes son diestros y expertos en la materia.

6.2 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta económica:

j) Anexo 5-A Análisis de precios unitarios.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;

e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

ANEXO 2

OBLIGATORIO: Entregar el presente formato impreso, así como el correo de "JUNTA ACLARATORIA" que les haga llegar el comprador correspondiente firmados de manera autógrafa.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. 16-22-2021

El licitante **G+G PROJECT MANAGEMENT Y CONSTRUCTION SERVICES, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **ARCH-VISION, S. DE R.L. DE C.V.**, No cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada debido a que presenta el Anexo 2 pero no el correo que les hace llegar el comprador, denominado "Junta Aclaratoria", además no entrega completo el Anexo 5 (Análisis de precios unitarios), siendo los ambos documentos obligatorios el primero de ellos en el apartado técnico y el segundo en el apartado económico de su propuesta; lo anterior con fundamento en el punto 3 inciso C) y E), punto 4 párrafo 4 y 5, punto 6.2 inciso j) y punto 10 inciso b) y e) y ANEXO 2 último párrafo de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

3 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

C) Presentar todos los anexos solicitados en las presentes BASES, completando los espacios requeridos de manera clara y concisa, ya que son parte integral de la propuesta de cada licitante para todos los efectos legales a que haya lugar.

E) Proporcionar toda la información y documentación que la convocante le requiera.

4 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El Anexo 2 de las solicitudes de aclaración es parte integral de las presentes BASES para los efectos legales a los que haya lugar, siendo obligatorio que los licitantes lo integren a su propuesta con las características y formato que se proporciona, configurándose como parte integral del mismo, el correo con la contestación a las solicitudes de aclaración que será enviado por parte del comprador que lleve el procedimiento de licitación, a los licitantes que hubiesen remitido sus solicitudes de aclaración, o bien la manifestación de interés en participar en la licitación en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero del presente punto.

El objetivo principal de la SOLICITUD DE ACLARACIONES contemplada en el presente punto será el disipar cualquier duda respecto al **ANEXO 1 (catálogo de conceptos)** que formulen los licitantes, en el entendido de que éstos realizarán las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderán como aceptadas en todos sus términos y condiciones de la presente licitación, así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el proveedor, no pudiendo alegar con posterioridad al periodo previsto en las presentes BASES para la SOLICITUD DE ACLARACIONES, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto o figura jurídica que tuviera por efecto anulación. La SOLICITUD DE ACLARACIONES que se realice a través del ANEXO 2 de las presentes BASES es parte integral del contrato, puesto que en caso de ser omisa(s) el licitante o, en su momento, el proveedor no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en caso de existir controversias ya de índole civil, mercantil o penal, puesto que los participantes son diestros y expertos en la materia.

6.2 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta económica:

j) Anexo 5-A Análisis de precios unitarios.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;

e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

ANEXO 2

OBLIGATORIO: Entregar el presente formato impreso, así como el correo de "JUNTA ACLARATORIA" que les haga llegar el comprador correspondiente firmados de manera autógrafa.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 16-22-2021

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos, representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del apartado 10 de la convocatoria.

En el Dictamen mencionado, también se analizaron los precios unitarios ofertados por los licitantes, y las propuestas que fueron evaluadas son:

Licitante	Monto con I.V.A.:
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	\$ 75,907.06
PARIMA CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 83,326.67
DUSAN SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 78,124.25
G+G PROJECT MANAGEMENT Y CONSTRUCTION SERVICES, S.A. DE C.V.	\$ 91,263.86

La propuesta presentada por la empresa **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 18.39% dieciocho punto treinta y nueve por ciento **abajo** del precio conveniente, a su vez se encuentra 18.24% dieciocho punto veinticuatro por ciento **abajo** del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran **abajo** del precio del estudio de mercado.

La propuesta presentada por la empresa **PARIMA CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 10.42% diez punto cuarenta y dos por ciento **abajo** del precio conveniente, a su vez se encuentra 10.25% diez punto veinticinco por ciento **abajo** del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran **abajo** del precio del estudio de mercado.

La propuesta presentada por la empresa **DUSAN SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 16.01% dieciséis punto cero uno por ciento **abajo** del precio conveniente, a su vez se encuentra 15.85% quince punto ochenta y cinco por ciento **abajo** del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran **abajo** del precio del estudio de mercado.

La propuesta presentada por la empresa **G+G PROJECT MANAGEMENT Y CONSTRUCTION SERVICES, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 1.89% uno punto ochenta y nueve por ciento **abajo** del precio conveniente, a su vez se encuentra 1.70% uno punto setenta por ciento **abajo** del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran **abajo** del precio del estudio de mercado.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley, el licitante a quien se le adjudica la presente licitación, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 16-22-2021**

convocatoria, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, convenientes para el Estado, y ser la propuesta más baja, es:

Licitante	Monto sin I.V.A.
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	\$ 65,437.12

Por tanto y de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria, se adjudica el servicio Procedimiento derivado de la Solicitud **No. 16-22-2021, para la contratación del servicio de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EN HERRERÍA ABIERTA, DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE ACRÍLICOS EN LAS CELDAS DE LA ALCALDIA DE LA FISCALIA, PARA LA FISCALIA ESTATAL"** (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), por presentar la primera propuesta económicamente solvente y conveniente para el Estado, Al proveedor **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**, a quien se le asigna por un monto de hasta \$ 75,907.06 M.N. (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley y artículo 101 de su Reglamento. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84 fracciones I y II de la Ley, artículos 110 y 111 de su Reglamento, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia del acta respectiva en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270, en donde se fijará copia del acta o un ejemplar en el tablero oficial o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://encompras.jalisco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el apartado 16 de las bases para el proceso que nos ocupa, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 16-22-2021

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado, siendo las 10:00 horas, del día **en que se actúa**.

Esta Acta consta de **9** nueve hojas impresas por uno solo de sus lados, firmada por los asistentes a este acto al margen y calce, para los efectos legales y de conformidad.

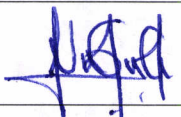
POR LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Dirección General de Operaciones.	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios	

POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
C. José Israel Guevara Buenrostro	Director de Recursos materiales FISCALÍA DEL ESTADO.	

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Comité de Adquisiciones	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN S.S. 16-22-2021, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EN HERRERÍA ABIERTA, DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE ACRÍlicos EN LAS CELDAS DE LA ALCAIDIA DE LA FISCALÍA, PARA LA FISCALÍA ESTATAL" (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Propuestas 1-5

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES, LORO S.A. DE C.V.	PARIMA CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	DUSAN SUPERVISION S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA SOLUNG S. DE R.L. DE C.V.	HECTOR BERNARDO GONZALEZ SANCHEZ	P.C.=(P1+P2+P3+P4+P5+P6+P7+P8)						
UNICA															
1.1	Desmantelamiento y retiro de 256 pzas (diferentes dimensiones) de acrilicos existentes en herreria, con recuperacion. Incluye: resguardos, herramientas, mano de obra, limpieza y acarreo dentro de la obra.			P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
		m2	170.00	\$ 220.57	\$ 37,496.90	\$ 158.13	\$ 26,882.10	\$ 243.08	\$ 41,323.60	\$ 154.50	\$ 26,265.00	\$ 180.10	\$ 30,617.00	\$ 198.92	\$ 33,816.40
1.2	Suministro y aplicacion pintura esmalte acabado semi-mate calidad comex 100 o equivalente, a dos manos, color Color (Blanco, gris Pantone 5435 C, Azul Pantone 282 C) en herreria abierta, medido por una sola cara (caneles). Incluye: preparacion de la superficie, raspado, lijado, resanes menores, sellador, fondo, plastico para proteccion de pisos, andamios, escaleras, mano de obra, herramienta, limpieza, acarreos y retiro de sobrantes fuera de la obra.			\$ 120.64	\$ 27,940.22	\$ 194.09	\$ 44,951.24	\$ 112.37	\$ 26,024.89	\$ 253.89	\$ 58,800.92	\$ 195.41	\$ 45,256.96	\$ 200.22	\$ 46,370.95
% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE					81.61%		89.58%		83.99%		106.08%		94.62%		
% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO					81.76%		89.75%		84.15%		106.28%		94.80%		
TIEMPO DE EJECUCION					45 D.N.		45 D.N.		45 D.N.		45 D.N.		45 D.N.		
ANTICIPO					0%		0%		50%		50%		0%		
CARTA GARANTIA (ANEXO 1-A)					1 AÑO		1 AÑO		1 AÑO		1 AÑO		1 AÑO		
COPIA SIMPLE DE LA MINUTA (ANEXO 2)					SI		SI		SI		NO		NO		
CARTA PROPOSICION (ANEXO 3)					SI		SI		SI		SI		SI		
COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL					SI		SI		SI		SI		SI		
ACREDITACION (ANEXO 4)					SI		SI		SI		SI		SI		
DECLARACION DE INT. Y NO COLUSION (ANEXO 4-A)					SI		SI		SI		SI		SI		
CUMPLIMIENTO DE OBLIG. FISCALES (ANEXO 4-B)					CARTA COMPROMIS O		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		
CUMPLIMIENTO DE OBLIG. IMSS (ANEXO 4-C)					CARTA COMPROMIS O		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		
FONDO IMPULSO JALISCO (ANEXO 4-D)					SI		SI		SI		SI		SI		

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
C. José Israel Guerrero Huerosito
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
FISCALÍA ESTATAL DE JALISCO

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Arq. Vanessa Seelene García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

A PROBO
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones.

VOTO
C. Jesús Manuel Hernández Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Comité de Adquisiciones

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 16-22-2021, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EN HERRERÍA ABIERTA, DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE ACRIUCOS EN LAS CELDAS DE LA ALCAIDIA DE LA FISCALÍA, PARA LA FISCALÍA ESTATAL" (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)	PROPUESTA 2 (P2)	PROPUESTA 3 (P3)	PROPUESTA 4 (P4)	PROPUESTA 5 (P5)	PRECIO CONVENIENTE (P.C.)
				URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO S.A. DE C.V.	PARIMA CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	DUSAN SUPERVISION S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA SOLURG S. DE R.L. DE C.V.	HECTOR BERNARDO GONZALEZ SANCHEZ	P.C.=(P1+P2+P3+P4+P5+P6+P7+P8)
	UNICA			P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
	PRESUPUESTO (ANEXO 5)			SI		SI		SI	
	ANEXO 5-A (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS)			SI		SI		SI	
	ANEXO 5-B (EXPLOSION DE INSUMOS)			SI		SI		SI	
	ANEXO 5-C (ENTREGO CD EN SU PROPIUESTA)			N/A		N/A		N/A	
	SUMA			65,437.12	71,833.34	67,348.49	85,065.92	75,873.96	80,187.35
	16% I.V.A.			10,469.94	11,493.33	10,775.76	13,610.55	12,139.83	12,829.98
	TOTAL CON I.V.A.			75,907.06	83,326.67	78,124.25	98,676.47	88,013.79	93,017.33
				IMPORTE PROPUESTA DEL PROVEEDOR (ANEXO 3)					
	SUMA			65,437.12	71,833.34	67,348.49	85,065.92	75,873.96	
	16% I.V.A.			10,469.94	11,493.33	10,775.76	13,610.55	12,139.83	
	TOTAL CON I.V.A.			75,907.06	83,326.67	78,124.25	98,676.47	88,013.79	
PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO									
\$									
IMPORTE INCLUYE I.V.A.									
92,844.13									

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): LA PROPUESTA 2(P2): LA PROPUESTA 3(P3): LA PROPUESTA 4(P4): NO PRESENTA CORREO ENVIADO (ANEXO 2) LA PROPUESTA 5(P5): NO PRESENTA CORREO ENVIADO (ANEXO 2) LA PROPUESTA 6(P6): NO PRESENTA CORREO ENVIADO (ANEXO 2) LA PROPUESTA 7(P7): LA PROPUESTA 8(P8): NO PRESENTA CORREO ENVIADO (ANEXO 2). EXISTE DIFERENCIA ENTRE LA SUMA DEL ANEXO 5 Y LA SUMA DEL ANEXO 6. EXPRESADO EN EL ANEXO 3 LOS SIGUIENTES LICITANTES NO COTIZARON: OCTAVIO PÉREZ GUZMAN, BRUNO EMMANUEL LÓPEZ CAVEROS, CHRISTIAN GARCÍA MERINO, PROGRAMAS Y ORGANIZACION EN CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): LA PROPUESTA 2(P2): LA PROPUESTA 3(P3): LA PROPUESTA 4(P4): NO PRESENTA CORREO ENVIADO (ANEXO 2) LA PROPUESTA 5(P5): NO PRESENTA CORREO ENVIADO (ANEXO 2) LA PROPUESTA 6(P6): NO PRESENTA CORREO ENVIADO (ANEXO 2) LA PROPUESTA 7(P7): LA PROPUESTA 8(P8): NO PRESENTA CORREO ENVIADO (ANEXO 2). EXISTE DIFERENCIA ENTRE LA SUMA DEL ANEXO 5 Y LO EXPRESADO EN EL ANEXO 3 LOS SIGUIENTES LICITANTES NO COTIZARON: OCTAVIO PÉREZ GUZMAN, BRUNO EMMANUEL LÓPEZ CAVEROS, CHRISTIAN GARCÍA MERINO, PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

POR LA DEPENDENCIA REQUERIENTE
C. José Israel Guerrero Buenrostro
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
FISCALÍA ESTATAL DE JALISCO

APROBÓ

C. Alvaro Lagón de Govea Macías
Dirección General de Operaciones.

VGBQ
C. Lidis Manuel García Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Comité de Adquisiciones

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 16-22-2021, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EN HERRERÍA ABIERTA, DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE ACRÍlicos EN LAS CELDAS DE LA ALCAIDIA DE LA FISCALÍA, PARA LA FISCALÍA ESTATAL" (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 6 (P6)		PROPUESTA 7 (P7)		PROPUESTA 8 (P8)		PROPUESTA 9 (P9)		PROPUESTA 10 (P10)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1.1	Desmantelamiento y retiro de 256 pzas (diferentes dimensiones) de acrílicos existentes en herrería, con recuperación. Incluye: resguardo, herramientas, mano de obra, limpieza y acarreos dentro de la obra.	m2	170.00	\$ 188.98	\$ 32,126.60	\$ 270.08	\$ 45,913.60	\$ 175.94	\$ 29,909.80					\$ 198.92	\$ 33,816.83
1.2	Suministro y aplicación pintura esmalte acabado semi-brillante calidad conex 100 o equivalente, a dos manos, color Color (Blanco, gris Pantone 5435 C, Azul Pantone 282 C) en herrería abierta, medido por una sola cara (cancelas). Incluye: preparación de la superficie, raspado, lijado, resanes menores, sellador, fondo, plástico para protección de pisos, andamios, escaleras, mano de obra, herramienta, limpieza, acarreos y retiro de sobrantes fuera de la obra.	m2	231.66	\$ 288.73	\$ 66,869.87	\$ 141.46	\$ 32,762.14	\$ 295.17	\$ 68,361.37					\$ 200.22	\$ 46,370.92
% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE					123.46%		98.11%		122.55%						
% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO					123.69%		98.30%		123.69%						
TIEMPO DE EJECUCION					45 D.N.		45 D.N.		45 D.N.						
ANTICIPO					50%		50%		50%						
CARTA GARANTIA (ANEXO 1-A)					1 AÑO		1 AÑO		1 AÑO						
COPIA SIMPLE DE LA MINUTA (ANEXO 2)					NO		SI		NO						
CARTA PROPOSICION (ANEXO 3)					SI		SI		SI						
COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL					SI		SI		SI						
ACREDITACION (ANEXO 4)					SI		SI		SI						
DECLARACION DE INT. Y NO COLUSION (ANEXO 4-A)					SI		SI		SI						
CUMPLIMIENTO DE OBLIG. FISCALES (ANEXO 4-B)					CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO						
CUMPLIMIENTO DE OBLIG. IMSS (ANEXO 4-C)					CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO						
FONDO IMPULSO JALISCO (ANEXO 4-D)					SI		SI		SI						
PRESUPUESTO (ANEXO 5)					SI		SI		SI						

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
C. José Israel Guevara Huertas
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
FISCALÍA ESTATAL DE JALISCO

A PROBO
C. Álvaro Ladrón de Guevara Marín
Dirección General de Operaciones,
FISCALÍA ESTATAL DE JALISCO

VOBO
C. Luis Manuel Rodríguez Navarrete
Dirección de Investigación y Racionalización de Espacios

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarrete
Comité de Adquisiciones

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 16-22-2021, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EN HERRERÍA ABIERTA, DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE ACRÍLICOS EN LAS CELDAS DE LA ALCAIDIA DE LA FISCALÍA, PARA LA FISCALÍA ESTATAL" (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 6 (P6) ASESORIA CONSTRUCCION Y DISEÑO AGUILAR S.A. DE C.V.	PROPUESTA 7 (P7) G+G MANAGEMENT & CONSTRUCTION SERVICES S.A. DE C.V.	PROPUESTA 8 (P8) ARCHIVISION S.A. DE C.V.	PROPUESTA 9 (P9)	PROPUESTA 10 (P10)	PRECIO CONVENIENTE (P.C.) P.C.=(P1+P2+P3+P4+P5+P6+P7+P8)/8		
UNICA				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
ANEXO 5-A (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS)					SI		SI		SI		
ANEXO 5-B (EXPLOSION DE INSUMOS)					SI		SI		SI		
ANEXO 5-C (ENTREGO CD EN SU PROPUESTA)					N/A		N/A		N/A		
SUMA				98,996.47	78,675.74	98,271.17	80,187.78				
16% I.V.A.				15,839.44	12,588.12	15,723.39	12,830.04				
TOTAL CON I.V.A.				114,835.91	91,263.86	113,994.56	93,017.82				
				IMPORTE PROPUESTA DEL PROVEEDOR (ANEXO 3)							
SUMA				98,996.47	78,675.74	98,996.47					
16% I.V.A.				15,839.43	12,588.12	15,839.43					
TOTAL CON I.V.A.				114,835.90	91,263.86	114,835.90					
PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO											
\$ 92,844.13											
IMPORTE INCLUYE I.V.A.											

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): LA PROPUESTA 2(P2): LA PROPUESTA 3(P3): LA PROPUESTA 4(P4): NO PRESENTA CORREO ENVIADO (ANEXO 2) LA PROPUESTA 5(P5): NO PRESENTA CORREO ENVIADO (ANEXO 2) LA PROPUESTA 6(P6): NO PRESENTA CORREO ENVIADO (ANEXO 2) LA PROPUESTA 7(P7): LA PROPUESTA 8(P8): NO PRESENTA CORREO ENVIADO (ANEXO 2). EXISTE DIFERENCIA ENTRE LA SUMA DEL ANEXO 5 Y LO EXPRESADO EN EL ANEXO 3 LOS SIGUIENTES LICITANTES NO COTIZARON: OCTAVIO PEREZ GUZMAN, BRUNO EMMANUEL LOPEZ CAYEROS, CHRISTIAN GARCIA MERINO, PROGRAMAS ORGANIZACION EN CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

NOTAS: LA PROPUESTA 1(P1): LA PROPUESTA 2(P2): LA PROPUESTA 3(P3): LA PROPUESTA 4(P4): NO PRESENTA CORREO ENVIADO (ANEXO 2) LA PROPUESTA 5(P5): NO PRESENTA CORREO ENVIADO (ANEXO 2) LA PROPUESTA 6(P6): NO PRESENTA CORREO ENVIADO (ANEXO 2) LA PROPUESTA 7(P7): LA PROPUESTA 8(P8): NO PRESENTA CORREO ENVIADO (ANEXO 2). EXISTE DIFERENCIA ENTRE LA SUMA DEL ANEXO 5 Y LO EXPRESADO EN EL ANEXO 3 LOS SIGUIENTES LICITANTES NO COTIZARON: OCTAVIO PEREZ GUZMAN, BRUNO EMMANUEL LÓPEZ CAYEROS, CHRISTIAN GARCÍA MERINO, PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

POR LA DEPENDENCIA DEL LICITANTE
C. José Israel Guevara Montenegro
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
FISCALÍA ESTATAL DE JALISCO

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Atq. Vanessa Sotelo García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBO
C. Arturo Laffrón de Guzmán Marías
Dirección General de Operaciones
FISCALÍA ESTATAL DE JALISCO

VOBO
C. Luis Manuel C. Ochoa Cruzado
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Comité de Adquisiciones